



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

NOTA DE PRENSA 012 – U.RRPP.II /UNIQ – QUILLABAMBA

Quillabamba, 28 mayo de 2018

GRACIAS A GESTIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA ANTE EL MEF

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA CONVOCARÁ A CONCURSO PARA EL INGRESO DE DOCENTES ORDINARIOS 2018



Uno de los pilares fundamentales de toda universidad es y será su plana docente, la cual, tiene la inmensurable responsabilidad de ser la que impulse y genere la construcción de conocimientos en cada alumno universitario, a más de ser la promotora del descubrimiento científico a través de la investigación; ante tal realidad y en cumplimiento de lo establecido en las condiciones básicas de

calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la presente Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, a cuyo frente se encuentra el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, desarrolló gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de lograr la aprobación del presupuesto para el ingreso a la carrera docente universitaria de 14 profesionales.

El modelo de licenciamiento para universidades contempla el cumplimiento de 8 condiciones básicas de calidad y más de 50 indicadores; de acuerdo a la Condición Básica de Calidad 5 -Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo- por ello, la actual Comisión Organizadora ha logrado después de numerosas gestiones en la Dirección General de Gestiones de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, el alta de 14 plazas docentes, lo cual, significa que en los próximos días se estará convocando a concurso público dichas plazas, entre las que se cuentan 04 docentes principales, 04 docentes asociados y 06 docentes auxiliares.

Cabe resaltar que la convocatoria a Concurso Público para Docente Ordinario UNIQ – 2018 será publicada en los próximos días, en cumplimiento con los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo a ley.

Gracias por su gentil difusión.